



INGENIEROS
CONSTRUCTORES &
CONSULTORES
ICC S.A.S.



Tel. 462 92 26 - 320 8172704
Cr 50 No. 130 - 15 Bogotá D.C.
Ingconstructoresco@gmail.com



INGCONSTRUCTORES
CONSTRUCTORES &
CONSULTORES
ICC S.A.S.

INDICE DE LA PROPUESTA

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Certificado de existencia y representación legal.
3. Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales.
4. RUT
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría
7. Certificado de antecedentes judiciales
8. Fotocopia cedula del Representante Legal.
9. Experiencia
10. Datos Básicos Beneficiario **CUENTA SIIF.**
11. Certificación Bancaria
12. Compromiso anticorrupción
13. Manifestación sobre Inhabilidades e incompatibilidades.
14. Especificaciones y condiciones técnicas.
15. Propuesta económica

1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2015

Señores

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Área Licitaciones y Compras

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA.

El suscrito, RONALD CAMILO PRADA ULLOA, actuando como Representante Legal de INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. 037 de 2015, presentamos la siguiente invitación:

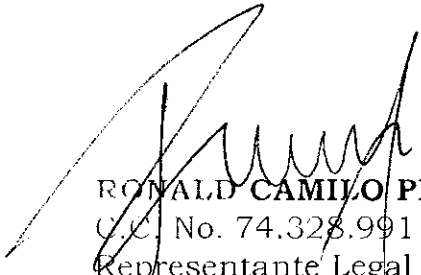
En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes en esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato. De acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integran la Invitación Pública.

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de CUARENTA Y (44) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación.

El suscrito señala como dirección comercial la Carrera 50 # 130 - 15, teléfono 4629226 - 3208172704, correo electrónico ingconstructoresco@gmail.com a donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta.



RONALD CAMILO PRADA ULLOA

C.C. No. 74.328.991 Expedida en Santana Boyacá

Representante Legal

INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



01



* 1 5 0 0 4 5 8 2 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

4 DE MARZO DE 2015 HORA 15:43:22

R044790452

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES I C C SAS

N.I.T. : 900408874-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02496807 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 50 # 130 - 15

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ingconstructoresco@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 50 # 130 - 15

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ingconstructoresco@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01867044 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES I C C SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 003 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA, DEL 11 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01867047 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADÓ SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE: TUNJA, A LA CIUDAD DE: BOGOTÁ.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
003	2014/07/11	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/09/10	01867047

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, ESPECIALMENTE CONSTRUCCIONES, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, DISEÑOS, ASEARÍAS GERENCIA DE PROYECTOS, COMO TAMBIÉN DE SERVICIOS PÚBLICOS O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA INGENIERÍA, CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO COMO TAMBIÉN CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PARA LA

EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COMO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, OBRAS DE VÍAS Y GEOTECNIA, OBRAS HIDRÁULICAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL Y SUS ESTRUCTURAS, ACUEDUCTOS, PAVIMENTOS, RIEGO, EMBALSES, SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS, Y LAS DEMÁS CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES NO MENCIONADAS Y PERMITIDAS DENTRO DE LAS NORMAS: RAS 2000 Y SUS MODIFICACIONES, NSR-2010 Y SUS MODIFICACIONES Y CCDSP-95 Y SUS MODIFICACIONES, ELABORAR MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS PRODUCTOS DIVERSOS. COMPRAR, VENDER, EXPORTAR E IMPORTAR TODA CLASE DE BIENES RELACIONADOS AL PRESENTE OBJETOS SOCIAL. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y ADEMÁS PARTICIPAR COMO SOCIO EN OTRAS SOCIEDADES, REALIZAR UNIONES ESTRATÉGICA CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS Y EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD PRO ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01867046 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL

PRADA ULLOA RONALD CAMILO

IDENTIFICACION

C.C. 000000074328991

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O



01

* 1 5 0 0 4 5 8 2 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

4 DE MARZO DE 2015

HORA 15:43:22

R044790452

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ADUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

LOS ACTOS CERTIFICADOS Y QUE FUERON INSCRITOS CON FECHA ANTERIOR AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON INSCRITOS PREVIAMENTE POR OTRA CÁMARA DE COMERCIO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 1.7.1 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE DICIEMBRE DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

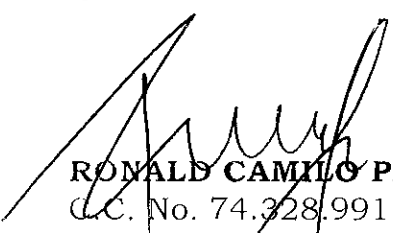
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Ruiz' or similar, written in a cursive style.

3. CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Representante Legal, de INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS, identificada con Nit 900.408.874-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil quince 2015.



RONALD CAMILO PRADA ULLOA

C.C. No. 74.328.991 Expedida en Santana Boyacá

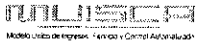
Representante Legal

INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS



INGENIEROS
CONSTRUCTORES &
CONSULTORES
ICC-S.A.S.

4. RUT

 DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	 FOLIO Módulo Unico de Registro, Fichas y Control Automatizado	001
2. Concepto: 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario: 14318830382	
		 (415)7707212489984(8020) 000001431883038 2	
1. Tipo de contribuyente: 9 0 0 4 0 8 8 7 4		5. D. 12 Dirección Seccional: 8 Impuestos de Bogotá	
		14. Buzón electrónico: 3 2	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1	
26. Número de identificación: 1 6 9		27. Fecha expedición: 1 1	
28. País: 1 6 9		29. Departamento: 1 1	
30. Ciudad/Municipio: 1 1		31. Primer apellido: 1 1	
32. Segundo apellido: 1 1		33. Primer nombre: 1 1	
34. Otros nombres: 1 1		35. Razón social: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES I C C SAS	
36. Nombre comercial: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES I C C SAS		37. Sigla: 1 1	
UBICACION			
38. Departamento: 1 6 9 Bogotá D.C.		39. Ciudad/Municipio: 1 1 Bogotá D.C.	
40. Correo electrónico: ingconstructoresco@gmail.com		41. Apartado aéreo: 4 6 2 9 2 2 6	
42. Teléfono 1: 3 2 0 8 1 7 2 7 0 4		43. Teléfono 2: 3 2 0 8 1 7 2 7 0 4	
CLASIFICACION			
44. Actividad económica principal: 4 2 9 0		45. Actividad económica secundaria: 2 0 1 1 0 1 0 4	
46. Código: 4 2 9 0		47. Fecha inicio actividad: 7 1 1 0	
48. Código: 2 0 1 1 0 1 0 4		49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 1 0 4	
50. Código: 4 6 6 3 4 1 1 1		51. Código: 1 1	
52. Número establecimientos: 1 1		53. Responsabilidades, Calidades y Atributos: 5 7 1 1 9 1 4 3 5	
54. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
55. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
56. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
57. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
58. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
59. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
60. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
61. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
62. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
63. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
64. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
65. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
66. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
67. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
68. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
69. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
70. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
71. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
72. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
73. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
74. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
75. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
76. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
77. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
78. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
79. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
80. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
81. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
82. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
83. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
84. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
85. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
86. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
87. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
88. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
89. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
90. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
91. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
92. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
93. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
94. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
95. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
96. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
97. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
98. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
99. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			
100. Impuestos: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			

5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 69740478



WEB

11:31:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de marzo del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) el(la) señor(a) RONALD CAMILO PRADA ULLOA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 74328991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ocasión de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 69740528



WEB

11:32:36

Hoja 1 de 01

Bogotá D.C., 01 de marzo del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS identificado(a) con NIT número 9004088748:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 1 de marzo de 2015, a las 11:33:57, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.**

No. Identificación P/J	9004088748
No. Identificación R/L	74.328.991
Código de Verificación	856647042015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH



7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Inicio	Institución	Consultas
Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales		
La Policía Nacional de Colombia informa:		
El día 11/07/2015 a las 11:28:06 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 74228951 y Nombre: PEACA ULLCA RONALDO CAMILO		
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.		
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.		
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.		
Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las <u>instalaciones de la Policía Nacional más cercanas</u>. Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional		

8. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CUIDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.328.991

PRADA ULLOA

APELLIDOS

RONALD CAMILO

NOMBRES



[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE VIGENCIA 03-JUL-1982

SANTANA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

17-ENE-2001 SANTANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00522314-M-0074328991-20151210 0036147579A 6 1522609189



9. EXPERIENCIA

CANDELARIA DELGADO
C.C. 20.297.212

CERTIFICA,

Que INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS, identificado con Nit. 900.408.874-8, ejecuto y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS.

CONTRATANTE: CANDELARIA DELGADO

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (51.183.600) M/CTE.

VALOR DEL CONTRATO EN S.M.L.M.V (2012): 90.32 S.M.L.M.V.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 06 DE JULIO DE 2012

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

ESTADO DEL CONTRATO: CUMPLIDO Y RECIBIDO A SATISFACCION.

OBJETO: REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS 2 BODEGAS UBICADAS EN LA CALLE 4 # 3 – 14, SANTANA BOYACA.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO UNSPSC
SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINAS NUEVAS	72121100
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y REMODELACION DE BODEGAS	72121008

La presente se expide a solicitud del interesado con fines comerciales a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2015.



CANDELARIA DELGADO

C.C. 24.297.212

Propietaria del Inmueble

CELULAR: 3214947132



CARNES ANKOLE S.A.S.

CARNES ANKOLE SAS

NIT. 900.346.408-1

CERTIFICA:

Que **INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS**, con Nit. 900.408.874-8, suscribió un contrato de obra con la Distribuidora **CARNES ANKOLE**, el cual se ejecutó y se recibió a satisfacción.

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS.

NIT: 900.408.874-8

CONTRATANTE: ANKOLE SAS

NIT: 900.346.408-1

OBJETO: ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS, AREAS DE TRABAJO Y VENTA DE LA DISTRIBUIDORA CARNES ANKOLE SAS.

VALOR DEL CONTRATO DE OBRA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$58.500.000) M/CTE.

PLAZO PARA LA OBRA: 45 DIAS CALENDARIO

INICIO DEL CONTRATO DE OBRA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

TERMINACIÓN Y RECIBO DEL CONTRATO DE OBRA: 05 DE NOVIEMBRE DE 2012.

FECHA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: 16 DE ENERO DE 2014.

MARYORI SEPULVEDA SEPULVEDA

C.C. 37.949.134 de Socorro Sder.

Administradora

Ce 19 A 1204-42 / TEL: 625 57 37 / CELS: + 321 291 40 04 / 321 338 54 83 / BOGOTÁ D.C.

carneankole@hotmail.com / www.carneankole.com.co



10. DATOS BASICOS BENEFICIARIOS CUENTA SIIF



DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA.

CIUDAD: BOGOTA D.C.

FECHA: 25 DE MARZO DE 2015

1. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS

Tipo de documento de identificación:

Cédula de ciudadanía: ☐ No. _____

Cédula Extranjera: ☐ No. _____

Nit Persona Jurídica: ☐ No. 900.408.974 -8

Nit Persona Natural: ☐ No. _____

Pasaporte: ☐ No. _____

Tarjeta de Identidad: ☐ No. _____

Dirección: Cra 50 # 130 - 15 Tel: 4629226 - 3208172704

E-mail: ingconstructoresco@gmail.com Fax: _____

Departamento: Cundinamarca Ciudad: Bogotá

Denom. de la Cuenta: Corriente: _____ Ahorro: X

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

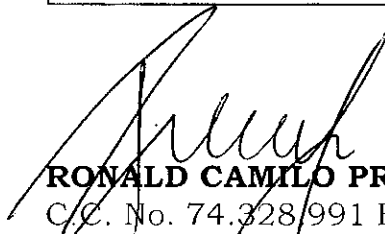
Entidad Financiera: BANCOLOMBIA Código: _____

Sucursal: Alcalá Ciudad: Bogotá D.C.



Dirección: _____ Teléfono: _____

Número de la cuenta: _____ 596-326494-90


RONALD CAMILO PRADA ULLOA

C.C. No. 74.328.991 Expedida en Santana Boyacá

Representante Legal

INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS



11. CERTIFICACION BANCARIA

Referencia Bancaria

Martes, 24 de marzo de 2015

Señores
HOSPITAL MILITAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CON identificado (a) con NIT 900408874, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	59632649490	2014/10/20	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 478 97 14

Paula Andrea Velez Gomez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA.

El suscrito a saber, RONALD CAMILO PRADA ULLOA, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.328.991 expedida en Santana, domiciliado y residente en Bogotá D.C. en calidad de representante legal de INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS, que en adelante se denominara el PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelanto un proceso de selección de mínima cuantía en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios para la celebración de una orden de compra y/o servicios en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del estado colombiano y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar en caso de requerirse, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGISTRA POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS.

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

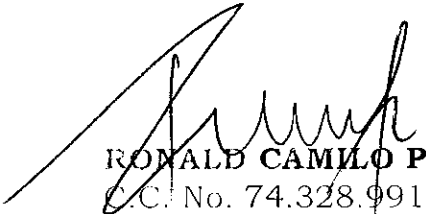


- A. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- B. No ofrecer o pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscribe si se llegase a ser aceptada su propuesta.
- C. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D. Denunciar antes las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución, del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 25 días del mes de marzo de 2015.


RONALD CAMILO PRADA ULLOA

C.C. No. 74.328.991 Expedida en Santana Boyacá

Representante Legal

INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS

13. MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADE

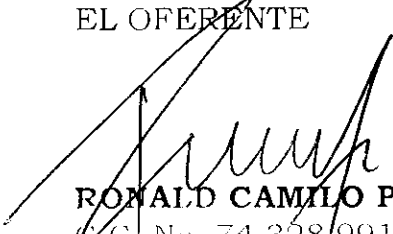
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA.

Yo RONALD CAMILO PRADA ULLOA, actuando en calidad de representante legal de INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS, manifiesto bajo la gravedad de juramento de forma clara e inequívoca, que ni el OFERENTE, ni su representante legal ni sus socios, nos encontramos incurso por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” (artículo 1 INHABILIDAD DE CONTRATAR PARA QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, artículo 2 INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLITICAS, artículo 3 PROHIBICION PARA QUE EXSERVIDORES PUBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, artículo 4 INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PUBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y artículo 90 INHABILIDDA POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.

EL OFERENTE



RONALD CAMILO PRADA ULLOA

C.C. No. 74.328.991 Expedida en Santana Boyacá

Representante Legal

INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS



14. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA.

El suscrito RONALD CAMILO PRADA ULLOA, en representación de INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS, presento de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

Los bienes a adquirir por parte del HOSPITAL MILITAR CENTRAL deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC.

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1.1. CANTIDADES DE OBRA REQUERIDA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR. UNITARIO
1	MODULARES PISO TECHO			
1.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES EN CRISTAL TEMPLADO CON ZOCALOS SUPERIOR E INFERIOR Y ESTRUCTURA SUPERIOR IGUAL EXISTENTE.	M2	64,27	151.000
2	CARPINTERIA EN VIDRIO TEMPLADO			
2.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS CORREDIZAS EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO DE 1.0 X 2.0 INCLUYE CERRADURA Y ACCESORIOS.	UND	2,00	375.000

2.2.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE SEGURIDAD EN VIDRIO TEMPLADO DE 0.8X2.0 INCLUYE CERRADURA Y ACCESORIOS.	UND	5,00	845.000
3	PRELIMINARES			
3.1.	DESMONTE DE DIVISIONES EN MADERA EXISTENTE	M2	32,00	3.500
4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			
4.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PISO 2" CON SOSCO	UND	2,00	11.000
4.2.	PUNTO SANITARIO 4"	UND	1,00	40.000
4.3.	PUNTO SANITARIO 2"	UND	2,00	22.500
4.4.	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO CERAMICA	UND	1,00	270.000
4.5.	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CERAMICA	UND	1,00	150.000
4.6.	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA CON SU RESPECTIVA GRIFERIA AGUA CALIENTE Y FRIA	UND	1,00	120.000
5	PISO			
5.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLETA CERAMICA ANTIDESLIZANTE 45X45 COLOR A ESCOGER	M2	10,70	60.000
6	MAMPOSTERIA			
6.1.	MURO EN SUPERBOARD A DOBLE CARA TERMINADO EN VINILO BLANCO	M2	19,50	71.000
7	CARPINTERIA EN MADERA			
7.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE 0.8X2.0 INCLUYE MARCO Y CERRADURA	UND	2,00	160.000
8	DIVISION DE BAÑO			
8.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION PARA BAÑO DE VIDRIO TEMPLADO DE 1X1M EN FORMA DE L, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UND	1,00	1.250.000



INGENIEROS
CONSTRUCTORES &
CONSULTORES
ICC S.A.S.

1.2. CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS

1	El futuro contratista asumirá todos los costos materiales, materiales, equipos, herramientas, iluminación, extensiones eléctricas, hidráulicas, entre otros y elementos de protección personal (sin remuneración alguna) derivados del mantenimiento del área de la subdirección medica del HMC.
2	El futuro contratista adoptara medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución del objeto contractual. Será responsabilidad del proponente salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas.
3	ELEMENTOS MINIMOS DE SEGURIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION MÉDICA: Emplear en forma permanente durante el proceso los elementos de protección personal como: overol, casco, tapabocas, guantes, botas, equipo de trabajo en altura, gafas de seguridad, Para el trabajo en alturas (superiores a 2 metros) se deberá usar siempre arnés y línea de vida. Nota: este procedimiento debe ser utilizado siempre por 2 personas técnicas en (auxiliares de mantenimiento)
4	MANEJO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN MEDICA: Esta labor debe ser realizada por el personal de mantenimiento en forma concertada con el supervisor del contrato y ajustándose a las fechas previstas en el cronograma de trabajo para esta vigencia.
5	SEGURIDAD INDUSTRIAL: Antes de ejecutar el proceso de mantenimiento debe tener conocimiento y asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad a fin controlar y minimizar los riesgos que puedan afectar la salud humana y el medio ambiente.
6	CERTIFICADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO: Una vez finalizadas las tareas de mantenimiento, el futuro contratista garantizara el cumplimiento de las higiénicas y sanitarias.
7	CARTA DE COMPROMISO DONDE SE DETERMINE: Cronograma de mantenimiento de las oficinas de la subdirección medica en un tiempo máximo de un (1) mes.
8	INFORMES DE OBRA: El informe detallado (evaluación estructural) deberá contener el siguiente objetivo: personal encargado de la actividad, personal que ejecuto la actividad, fecha, hora, herramientas y productos utilizados procedimiento y/o protocolo de



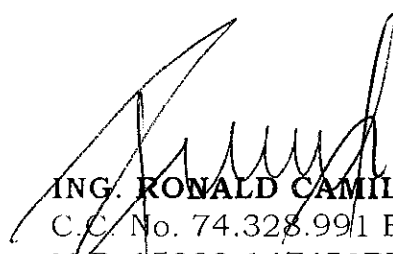
INGENIEROS
CONSTRUCTORES &
CONSULTORES
ICC S.A.S.

	mantenimiento, materiales, personal responsable, equipos de protección personal, observaciones, y sus correspondientes firmas de aval, nota, antes y posterior al mantenimiento se realizara un informe sobre el estado de las oficinas de la subdirección médica y sus componentes con el fin de mejorar la seguridad y el funcionamiento del sistema de depósito; para ellos se adjuntara soporte digital fotográfico.
9	ELABORACION DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION PARA APROBACION POR PARTE DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL: que incluya: e. Responsables f. Tiempos estimados g. Procedimiento y/o protocolo de obras h. Relación de los elementos de protección personal que se usara por el personal.
10	ENTREGA DE UN INFORME EN MEDIO FISICO Y MAGNETICO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Donde se evidencie (registro fotográfico), actividades realizadas en cada una de las oficinas de la subdirección médica.
11	Lista de personal profesional, técnico con el cargo, experiencia y título que garantice la idoneidad.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Sobre el valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses mas
Estabilidad y Calidad de la obra.	20%	Sobre el valor total del contrato	Por una cuantía equivalente al cincuenta por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por 5 años contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibido final a satisfacción del mantenimiento, firmada por el supervisor del contrato.



Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibido final a satisfacción del mantenimiento, firmada por el supervisor del contrato.
--	----	-----------------------------------	---


ING. RONALD CAMILO PRADA ULLOA

C.C. No. 74.328.991 Expedida en Santana Boyacá

M.P. 15202-147453BYC

INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS

Nit 900.408.874-8

15. PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONÓMICA

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA.

El suscrito RONALD CAMILO PRADA ULLOA, en representación de INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS, de conformidad con lo establecido en la invitación publica de mínima cuantía del proceso de selección, adelantado por el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento OFERTA de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto del presente proceso y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionen en la invitación publica, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON DIESISEIS CENTAVOS (\$22.994.606,16) M/CTE, incluido IVA y AIU.

MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ÁREA DE LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	MODULARES PISO TECHO				9.704.770
1.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISIONES EN CRISTAL TEMPLADO CON ZOCALOS SUPERIOR E INFERIOR Y ESTRUCTURA SUPERIOR IGUAL EXISTENTE.	M2	64,27	151.000	9.704.770
2	CARPINTERIA EN VIDRIO TEMPLADO				4.975.000
2.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS CORREDIZAS EN ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO DE 1.0 X 2.0 INCLUYE CERRADURA Y ACCESORIOS.	UND	2,00	375.000	750.000

2.2.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE SEGURIDAD EN VIDRIO TEMPLADO DE 0.8X2.0 INCLUYE CERRADURA Y ACCESORIOS.	UND	5,00	845.000	4.225.000
3	PRELIMINARES				112.000
3.1.	DESMONTE DE DIVISIONES EN MADERA EXISTENTE	M2	32,00	3.500	112.000
4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				647.000
4.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PISO 2" CON SOSCO	UND	2,00	11.000	22.000
4.2.	PUNTO SANITARIO 4"	UND	1,00	40.000	40.000
4.3.	PUNTO SANITARIO 2"	UND	2,00	22.500	45.000
4.4.	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO CERAMICA	UND	1,00	270.000	270.000
4.5.	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS CERAMICA	UND	1,00	150.000	150.000
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DUCHA CON SU RESPECTIVA GRIFERIA AGUA CALIENTE Y FRIA	UND	1,00	120.000	120.000
5	PISO				642.000
5.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLETA CERAMICA ANTIDESLIZANTE 45X45 COLOR A ESCOGER	M2	10,70	60.000	642.000
6	MAMPOSTERIA				1.384.500
6.1.	MURO EN SUPERBOARD A DOBLE CARA TERMINADO EN VINILO BLANCO	M2	19,50	71.000	1.384.500
7	CARPINTERIA EN MADERA				320.000
7.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE 0.8X2.0 INCLUYE MARCO Y CERRADURA	UND	2,00	160.000	320.000
8	DIVISION DE BAÑO				1.250.000

8.1.	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIVISION PARA BAÑO DE VIDRIO TEMPLADO DE 1X1M EN FORMA DE L, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UND	1,00	1.250.000	1.250.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS				19.035.270	
	ADMINISTRACION			12%	2.284.232,4
	IMPREVISTOS			3%	571.058,1
	UTILIDAD			5%	951.763,5
	IVA SOBRE UTILIDAD			16%	152.282,2
TOTAL COSTOS A.I.U.				3.807.054,0	
VALOR TOTAL COSTO OBRA				22.994.606,16	

La presente oferta tiene una vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

ING. RONALD CAMILO PRADA ULLOA

C.C. No. 74.328.991 Expedida en Santana Boyacá

M.P. 15202-147453BYC

INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ICC SAS

Nit 900.408.874-8